



**ACERO COMERCIAL ECUATORIANO S.A.
INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE**

**ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010**

**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**
11 MAYO 2011
OPERADOR 3
QUITO

Quito, 10 de marzo del 2011

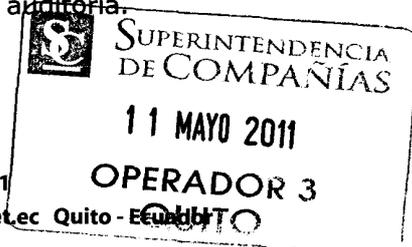
DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

**A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
ACERO COMERCIAL ECUATORIANO S.A.**

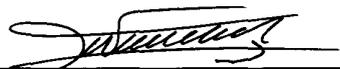
1. Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de **ACERO COMERCIAL ECUATORIANO S.A.**, que comprenden el balance general al 31 de diciembre del 2010, y el estado de resultados, estado de cambios en el patrimonio y estado del flujo del efectivo por el año que terminó en esa fecha, así como un resumen de políticas contables importantes y otras notas aclaratorias.
2. La administración de **ACERO COMERCIAL ECUATORIANO S.A.**, es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debidas a fraude o a error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.
3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Excepto por lo que se discute en el párrafo siguiente, realizamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos así como que planeemos y desempeñemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa.

Una auditoría implica desempeñar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa de los estados financieros, ya sea debido a fraude o a error. Al hacer esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros por la entidad, para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar la propiedad de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

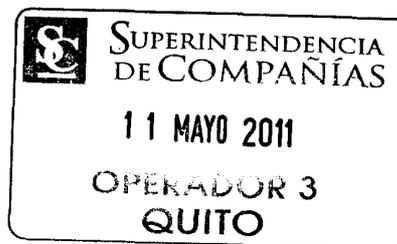
Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.



4. En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, respecto de todo lo importante, la posición financiera de **ACERO COMERCIAL ECUATORIANO S.A.**, al 31 de diciembre del 2010, y de su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año que terminó, de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

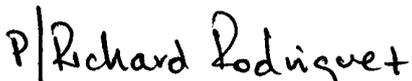


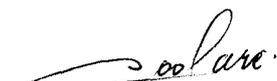
CPA. Dr. José Villavicencio R.
GERENTE GENERAL
Registro Nacional de Auditores Externos No. 342



ACERO COMERCIAL ECUATORIANO S.A.
BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010
(Expresado en dólares estadounidenses)

ACTIVOS	NOTAS	2009	2010
<u>ACTIVOS CORRIENTES</u>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	3	1.838.983	2.960.408
Cuentas por Cobrar Comerciales	4	2.227.830	2.862.873
Otras cuentas por cobrar	5	102.300	65.334
Cuentas por cobrar fiscales	6	55.880	78.833
Inventarios	7	6.138.305	6.504.232
Total activos corrientes		10.363.298	12.471.680
<u>ACTIVOS NO CORRIENTES</u>			
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO			
No depreciables			
Terrenos		955.492	69.747
Construcciones en Proceso		0	58.800
Depreciables			
Edificios		2.613.734	2.525.193
Instalaciones		783.247	787.127
Muebles y Enseres		227.539	184.442
Equipos de Computación		404.738	142.122
Vehículos		295.935	305.598
Total		5.280.685	4.073.028
Menos : Depreciación acumulada		(1.619.755)	(1.436.977)
Activos Fijos netos	8	3.660.930	2.636.051
Otros Activos	9	3.391	4.656
Total activos no corrientes		3.664.321	2.640.708
TOTAL ACTIVOS		14.027.618	15.112.388


SR. JUAN PEDRO BLUHM
Gerente General


SRA. ELIZABETH DE NEVAREZ
Contadora General

VER NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ACERO COMERCIAL ECUATORIANO S.A.

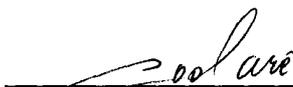
BALANCE GENERAL

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010

(Expresado en dólares estadounidenses)

PASIVOS	NOTAS	2009	2010
<u>PASIVOS CORRIENTES</u>			
Cuentas por pagar proveedores	10	665.184	1.092.799
Cuentas por pagar a terceros	11	102.035	100.000
Cuentas por pagar a accionistas	12	586.000	586.000
Beneficios Sociales	13	251.925	227.206
Impuestos por pagar	14	76.645	105.903
Obligaciones Bancarias	15	0	1.784.434
Otras cuentas por pagar	16	47.019	27.893
Total pasivos corrientes		<u>1.728.808</u>	<u>3.924.236</u>
<u>PASIVOS NO CORRIENTES</u>			
Obligaciones financieras	17	4.206.412	2.245.571
Cuentas por pagar Accionistas	18	0	896.817
Provisión Jubilación Patronal	19	1.023.535	1.097.329
Provisión para Desahucio	20	254.060	281.743
Otras Obligaciones a largo plazo	21	0	1.429
Total pasivos no corrientes		<u>5.484.007</u>	<u>4.522.888</u>
TOTAL PASIVOS		<u>7.212.815</u>	<u>8.447.123</u>
<u>PATRIMONIO</u>			
Capital Social	24	970.000	3.140.000
Reserva Legal	25	413.145	487.746
Reserva de Capital	26	645.396	646.661
Utilidades no distribuidas		3.658.465	1.719.445
Aportes para futuras capitalizaciones	27	320.463	0
Utilidad (Pérdida) del Ejercicio		807.333	671.412
Total patrimonio		<u>6.814.803</u>	<u>6.665.264</u>
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		<u><u>14.027.618</u></u>	<u><u>15.112.388</u></u>

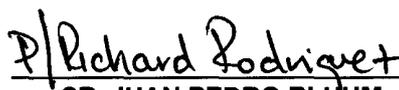

SR. JUAN PEDRO BLUHM
Gerente General


SRA. ELIZABETH DE NEVAREZ
Contadora General

VER NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ACERO COMERCIAL ECUATORIANO S.A.
ESTADO DE RESULTADOS
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010
(Expresado en dólares estadounidenses)

	NOTAS	2009	2010
INGRESOS			
Ventas		13.479.309	16.024.274
(-) Costo de Ventas		-9.447.767	-11.623.262
UTILIDAD BRUTA		<u>4.031.542</u>	<u>4.401.012</u>
(-) GASTOS DE OPERACIÓN			
Gastos generales		3.411.574	3.705.865
Depreciación		263.718	268.428
Provisión Incobrables		19.132	23.710
Provisión Jubilación Patronal y Desahucio		8.201	200.846
TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN		<u>3.702.625</u>	<u>4.198.848</u>
UTILIDAD OPERACIONAL		328.917	202.164
OTROS INGRESOS NO OPERACIONALES			
Ingresos Financieros		9.812	3.386
Utilidad en Venta de Activos Fijos		685.545	646.671
Intereses ganados		2.847	3.730
Concesión espacio EDESA		18.000	21.760
Otros Ingresos		85.668	117.580
Bonificación Descuentos		130.905	48.685
TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES		<u>932.777</u>	<u>841.813</u>
UTILIDAD DEL EJERCICIO ANTES DE PART. TRAB.		1.261.694	1.043.976
Participación Trabajadores	22	189.254	156.596
Impuesto a la Renta (Impuesto Mínimo)	23	175.404	141.366
Reserva Legal		89.704	74.601
UTILIDAD NETA		<u><u>807.333</u></u>	<u><u>671.412</u></u>


SR. JUAN PEDRO BLUHM
Gerente General


SRA. ELIZABETH DE NEVAREZ
Contadora General

ACERO COMERCIAL ECUATORIANO S.A.
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010
(Expresado en dólares estadounidenses)

FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACION

Ajustes que concilian la pérdida con el efectivo
utilizado en actividades de operación:

Utilidad Neta	671.412
Depreciaciones	268.428
Provisión cuentas incobrables	23.710
Cambios en activos y pasivos de operaciones	
Aumento en Clientes Comerciales	-635.043
Disminución en otras cuentas por cobrar	36.966
Aumento en Otras Cuentas Fiscales	-22.953
Aumento en Inventarios	-365.927
Aumento en Otros Activos	-1.265
Aumento en proveedores	420.972
Disminución en cuentas por pagar a terceros	-2.035
Disminución en beneficios sociales	-24.719
Aumento en impuestos por pagar	29.258
Aumento Obligaciones Bancarias	1.784.434
Disminución en otras cuentas por pagar	-19.126
Disminución Obligaciones Financieras	-1.960.841
Aumento Cuentas por pagar Accionistas	896.817
Aumento Jubilación Patronal y Desahucio	101.477
Aumento en Otras Obligaciones a Largo Plazo	1.429
EFFECTIVO NETO UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE OPERACION	1.202.992

FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSION

Adquisición de activo fijo	-71.072
Venta de activo fijo	886.322
EFFECTIVO NETO UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE INVERSION	815.250

FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO

Aumento Capital	2.170.000
Disminución Utilidades Acumuladas	-2.746.354
Disminución Aportes para futuras capitalizaciones	-320.463
EFFECTIVO NETO UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	-896.817

Aumento Neto de Fondos Disponibles	1.121.425
Efectivo y Equivalentes al inicio del período	1.838.983
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	2.960.408


SR. JUAN PEDRO BLUHM
Gerente General


SRA. ELIZABETH DE NEVAREZ
Contadora General

ACERO COMERCIAL ECUATORIANO S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010
(Expresado en dólares estadounidenses)

CONCEPTO	CAPITAL SOCIAL	UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS	APORTES FUTURAS CAPITALIZACIONES	RESERVAS		UTILIDAD DEL EJERCICIO	TOTAL NETO
				LEGAL	CAPITAL		
Saldo Inicial	970.000	3.658.465	320.463	413.145	645.396	807.333	6.814.802
Transferencia utilidades 2009	-	807.333		-	-	-807.333	-
Aumento de Capital	2.170.000	-1.849.537	-320.463				-
Dividendos Accionistas		-896.816					-896.816
Incremento Reserva de Capital					1.264		1.264
Utilidad del Ejercicio 2010						1.043.976	1.043.976
15% Participación Trabajadores	-	-		-	-	-156.596	-156.596
25% Impuesto a la Renta	-	-		-	-	-141.366	-141.366
Reserva Legal	-	-		74.601	-	-74.601	-
SALDO NETO DEL PATRIMONIO	3.140.000	1.719.445	-	487.746	646.661	671.412	6.665.264

Richard Rodriguez
SR. JUAN PEDRO BLUHM
Gerente General

Elizabeth de Nevarez
SRA. ELIZABETH DE NEVAREZ
Contadora General

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 De Diciembre Del 2010

1. - Antecedentes

La compañía ACERO COMERCIAL ECUATORIANO S.A. se constituyó en la ciudad de Quito, el 01 de junio de 1957 ante el Dr. Olmedo del Pozo, compareciendo los señores Hans Neustaetter, el Ing. Walter Seligman ecuatorianos por naturalización y el Sr. Frank Seeling de nacionalidad Alemana

El objeto de la compañía es la importación y exportación; y venta de toda clase de productos y mercaderías, sin excepción de ninguna clase, especialmente hierro, acero, artículos sanitarios, herramientas, maquinarias en general; y materiales para la construcción.

PRORROGA DE PLAZO DE DURACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ACERO COMERCIAL ECUATORIANO S.A.

Mediante Asamblea de junta general ordinaria de accionistas del 28 de marzo del 2007 adoptó las siguientes resoluciones: Prorrogar el plazo de duración de la compañía por un tiempo adicional a 50 años más, y reformar la codificación de estatutos sociales, señalados en el Art. Décimo cuarto.

En la ciudad de Quito con fecha 16 de mayo del 2007, ante el Dr. Oswaldo Mejía Espinosa, notario cuadragésimo del cantón Quito comparece el Sr. Juan Pedro Bluhm Kuske representante legal de la compañía ACERO COMERCIAL ECUATORIANO S.A. a celebrar la escritura de prorroga de plazo de duración y reforma de estatutos de la compañía.

Tal escritura fue inscrita mediante resolución N° 07.Q. IJ.002380 del Sr. Intendente de Compañías de Quito el 31 de mayo del 2007, bajo el número 1682 del Registro Mercantil, tomo 138.

2. - Políticas Contables Significativas

Las políticas contables utilizadas por ACERO COMERCIAL ECUATORIANO S.A. en la preparación de sus estados financieros, en sus aspectos importantes, están de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

La contabilidad de ACERO COMERCIAL ECUATORIANO S.A., se lleva en Dólares de los Estados Unidos de América que es la moneda de curso legal adoptada en el Ecuador a partir del año 2000.

Las principales políticas de contabilidad son las siguientes:

a) **BASES DE PRESENTACIÓN.-** El Balance General y el Estado de Resultados al 31 de diciembre del 2010 están representados a costo históricos.

b) **VALUACIÓN DE INVENTARIOS.-** Al 31 de diciembre del 2010, se encuentran registrados al costo promedio.

Los inventarios en tránsito se encuentran valorados mediante la identificación específica de cada partida incluyendo costos según factura más gastos de importación.

c) **VALUACIÓN DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO.-** La propiedad, planta y equipo, se encuentran registradas al costo, se deprecian de acuerdo con el método de línea recta en función de los años de vida útil estimada de la siguiente manera:

	AÑOS VIDA ÚTIL	PORCENTAJE DEPRECIACIÓN
Edificios	20	5%
Instalaciones	10	10%
Muebles y Enseres	10	10%
Equipo de Computación	3	3,33%
Vehículos	5	20%

d) **PROVISIÓN PARA JUBILACIÓN PATRONAL.-** El Código de Trabajo de la República del Ecuador, establece la obligación por parte de los empleadores de conceder jubilación patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido un mínimo de 25 años de servicio en una misma institución.

3. .- Efectivo y Equivalentes de Efectivo

Un resumen de efectivo y equivalentes de efectivo consolidado Quito y Guayaquil al 31 de diciembre del 2010, es como sigue:

(Expresada en dólares)

	2009		2010
Caja	82.637		18.979
Fondos rotativos	100		0
<u>Bancos</u>			
UBS International Inc.	12.975	(i)	13.169
Bolivariano Cta. Cte. 500-900078-7	1.005.760		2.056.170
Bolivariano Cta. Cte. 1066-9	8.891		925
Bolivariano Cta. Cte. 900-3031	220.577		520.753
Produbanco Cta. Cte. 19674	28.250		18.231
Pichincha Cta. Cte. 30650907-04	74.108		159.764
Pichincha Cta. Cte. 30299002-04	18.446		21.124
Pacifico Cta. Cte. 41294-5	8.380		17.911
Pacifico Cta. Cte. 191-0	30.271		31.416
Promerica Cta. Cte. 1002398012	25.378		11.227
Promerica Cta. Cte. 1030843017	222.448		17.224
Promerica Cta. Cte. 1031448014	100.764		73.516
Total	1.838.985		2.960.408

- (i) Corresponde a la Cuenta N ° R2 60849 27 que la compañía mantiene en Miami con la Institución Financiera UBS International Inc.

4. - Cuentas por Cobrar Comerciales

Un resumen de las cuentas por cobrar comerciales consolidado Quito y Guayaquil al 31 de diciembre del 2010, es como sigue:

(Expresada en dólares)

	2009		2010
Clientes	2.285.579		2.904.317
Provisión cuentas incobrables	-57.749	(i)	-41.444
Total	2.227.830		2.862.873

- (i) El movimiento de la Provisión para Cuentas Incobrables es como sigue:

(expresado en dólares)

Saldo al inicio del año		(57.749)
Bajas	(i)	40.014
Provisión del año	(ii)	<u>(23.710)</u>
Total		(41.444)

- (i) La compañía en el período 2010 realizó la eliminación definitiva de los créditos incobrables hasta el año 2004 tal como lo estipula el Art. 10 numeral 11 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno de Quito por un valor de USD\$ 33.025 y de Guayaquil por un valor de USD\$ 6.990
- (ii) La Provisión para Cuentas Incobrables del año 2010 que registra la compañía se encuentra calculada de manera razonable de acuerdo a lo establecido en el Art. 10 numeral 11 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

En opinión de auditoría la provisión para cuentas incobrables es razonable.

5. - Otras Cuentas por Cobrar

Un resumen de otras cuentas por cobrar consolidado Quito y Guayaquil al 31 de diciembre del 2010, es como sigue:

	(Expresada en dólares)	
	2009	2010
Empleados	31.974	2.488
V.D. Otros	386	0
V.D. Deudores Plastigama	0	8.845
V.D. Andrea Barrero	2.993	0
Tarjetas de crédito	8.675	7.570
C.T. Varios	15.253	10.435
Cargos Diferidos	0	1.162
Depósitos en Garantía	4.259 (i)	2.720
Otras cuentas por cobrar	<u>38.760 (ii)</u>	<u>32.115</u>
Total	102.300	65.334

- (i) En este rubro se registra las garantías de fiel cumplimiento, requisiciones de compra y seriedad de cotización a algunas entidades.
- (ii) Corresponde a saldos por concepto de anticipo proveedores \$24.457, vacaciones trabajadores \$1.575, CT intereses préstamos empleados \$2.130 e Imp. Rta. Empleados por \$3.952

6. - Cuentas por Cobrar Fiscales

Las cuentas por cobrar fiscales consolidado Quito y Guayaquil al 31 de diciembre del 2010, corresponden al siguiente detalle:

(Expresada en dólares)

C.T. Impuesto a la Renta 2007	55.880
C.T. Impuesto a la Renta 2010	<u>22.953</u>
Total	78.833

7. - Inventarios

Un resumen de los inventarios consolidado Quito y Guayaquil al 31 de diciembre del 2010, es como sigue:

(Expresada en dólares)

	2009		2010
Inventarios	5.937.858	(i)	6.461.662
Mano de Obra Taller	30		30
Mano de Obra Externa	26.789		37.938
Repuestos	794		287
Suministros y Materiales	1.465		1.465
Mercaderías en tránsito	<u>171.370</u>	(ii)	<u>2.850</u>
Total	6.138.305		6.504.232

- (i) En este rubro se registra el inventario mantenido en bodegas de Quito y Guayaquil de repuestos, maquinarias, tanques, mallas, etc., ítems que la compañía adquiere para la venta.
- (ii) En este rubro se registra todos los pedidos a los diferentes proveedores del exterior.

8. - Propiedad, Planta y Equipo

El movimiento de propiedades, planta y equipo durante el 2010, es como sigue:

(Expresada en dólares)

Saldo al inicio del año	3.660.930
Construcciones en Curso	58.800
Adquisiciones	71.072
Ventas y Bajas	(1.337.528)
Gasto depreciación 2010	(268.428)
Ajuste a la Depreciación por ventas y bajas	451.206
Saldo neto al fin del año	2.636.051

9. .- Otros Activos

En el rubro de otros activos al 31 de diciembre del 2010 se registra un valor de USD\$ 4.636 correspondiente a 500 acciones que la compañía mantiene en SERMACO S.A. a un valor nominal de USD \$0,04 cada una.

Al 31 de diciembre del 2010 estas acciones se encuentran registradas a Valor Patrimonial Proporcional del año 2009.

10. .- Cuentas por Pagar Proveedores

Un resumen de proveedores consolidado Quito y Guayaquil al 31 de diciembre del 2010, es como sigue:

(Expresada en dólares)

	2009	2010
Locales	407.660	877.654
Del exterior	257.524 (i)	215.145
Total	665.184	1.092.799

(i) Un detalle de los proveedores del exterior es como sigue:

(Expresada en dólares)

F.E.MYERS	33.483
FRANKLIN ELECTRIC	53.944
STA-RITE DE MEXICO S.A.DE	97.274
EMERSON	26.897
OTROS	3.547
TOTAL	215.145

11. .- Cuentas por Pagar Terceros

El valor de USD \$100.000 al 31 de diciembre del 2010 corresponde a un préstamo otorgado por la compañía Orellana Promotora de Inversiones S.A., concedido el 19 de octubre del 2007 a un año plazo, según lo estipulado en el contrato celebrado entre las compañías, que hasta la fecha no ha sido cancelado.

12. .- Cuentas por Pagar Accionistas

Un resumen de las obligaciones por pagar a accionistas al 31 de diciembre del 2010, es como sigue:

(Expresada en dólares)

Juan Pedro Bluhm	273.741
Juan Esteban Bluhm	141.600
Andrés Bluhm	141.600
José Yépez	29.060
Total	586.000

Sobre estos créditos la compañía no tiene firmado convenios en los que se establezca plazos de pago y tasa de interés. Durante el año 2010 no se ha realizado ningún abono a estos préstamos.

13. .- Beneficios Sociales

Un resumen de los beneficios sociales consolidado Quito y Guayaquil al 31 de diciembre del 2010, es como sigue:

(Expresada en dólares)

	2009	2010
Aporte IESS personal	7.264	8.182
Préstamo IESS	3.426	6.505
Fondo de Cesantia	4.347	5.640
Fondo de Reserva	10.078	9.194
Aporte patronal SECAP	9.440	10.599
Vacaciones GYE	152	0
Décimo tercer sueldo	8.866	10.144
Décimo cuarto sueldo	19.100	20.460
Otros	0	-115
15% Participación trabajadores	189.254	156.596
Total	251.925	227.205

14. .- Impuestos por Pagar

Un resumen de los impuestos por pagar consolidado Quito y Guayaquil al 31 de diciembre del 2010, es como sigue:

(Expresada en dólares)

	2009		2010
A la renta empresa	3.377	(i)	0
A la renta empleados	16.072		12.080
Retención Fuente por pagar	8.238		9.730
Retención IVA	5.479		5.872
IVA por pagar	43.479		78.222
Total	76.645		105.903

- (i) Por el ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2010 la compañía no tiene impuesto a la renta pendiente de pago debido a que las retenciones que le han sido efectuadas a la durante el año 2010 son mayores que el saldo del impuesto mínimo a pagar. A continuación un resumen:

(Expresado en dólares)

Impuesto Causado	118.551
Anticipo Imp. Rta. (Impuesto Mínimo)	141.366
Impuesto Mínimo	141.366
(-) Primera Cuota Cancelada (Julio 2010)	15.983
(-) Segunda Cuota Cancelada (Sept. 2010)	15.815
Saldo a pagar	109.568
(-) Retenciones de Imp. A la Rta. Que le han sido efectuadas (2010)	132.521
Saldo Ret. De Imp. A la Rta. Que le han sido Efectuadas (2010)	(i) 22.953

- (i) VER NOTA 6

15. .- Obligaciones Bancarias

Corresponde a la operación N° CAR1010037425000 con la Institución Financiera Produbank Panamá por un valor de USD\$ 4.719.565 concedido 17 de diciembre del 2007 a una tasa de interés del 8.25% a 4 años de plazo con vencimiento el 28 de noviembre del 2011.

16. .- Otras Cuentas por Pagar

Un resumen de otras cuentas por pagar consolidado Quito y Guayaquil al 31 de diciembre del 2010, es como sigue:

(Expresado en dólares)

	2009	2010
Gastos por pagar	443	413
Juan Pedro Bluhm	23.649	252
Intereses devengados no pagados	9.220	11.524
Multas y atrasos	11.897	13.129
Tarjeta de Crédito Promérica	0	135
Otras cuentas por pagar	1.811	2.441
Total	47.019	27.893

17. .- Obligaciones Financieras

Corresponde al Préstamo N° 9023269 con el BANCO PROMÉRICA por un valor de USD\$ 2.500.000, con fecha de emisión 30 de junio del 2009 y fecha de vencimiento 30 de junio del 2019 a una tasa de interés del 8.95%. Los abonos se realizan de acuerdo a la tabla de amortización del préstamo.

18. .- Cuentas por Pagar Accionistas

Corresponde a dividendos por pagar a los siguientes accionistas:

(Expresado en dólares)

Juan Pedro Bluhm	858.139
José Yépez	38.678
Total	896.817

19. .- Provisión Jubilación Patronal

Las obligaciones registradas por la compañía para la jubilación patronal, fueron realizadas de acuerdo a las disposiciones del Código de Trabajo y de la Ley de Régimen Tributario Interno.

El cálculo actuarial base para el registro fue realizado por el Econ. Hugo Paredes Estrella profesional que se encuentra calificado e inscrito en la Superintendencia de Bancos y Seguros con el registro actuarial N° PEA-2007-005.

El movimiento de la provisión para jubilación patronal es como sigue:

(Expresado en dólares)

Saldo al inicio del año	1.023.535
Provisión para el año 2010 Quito	140.339
Provisión para el año 2010 Guayaquil	-23.271
(-) Pagos año 2010	<u>-43.274</u>
Saldo Final del año	1.097.329

20. .- Provisión para Desahucio

Las obligaciones registradas por la compañía para la provisión para desahucio, fueron realizadas de acuerdo a lo dispuesto en el Código de Trabajo (Art. 185) y de la Ley de Régimen Tributario Interno (Art. 10 numeral 13).

El cálculo actuarial base para el registro fue realizado por el Econ. Hugo Paredes Estrella profesional que se encuentra calificado e inscrito en la Superintendencia de Bancos y Seguros con el registro actuarial N° PEA-2007-005.

El movimiento de la provisión para desahucio, es como sigue:

(Expresado en dólares)

Saldo al inicio del año	254.060
Provisión para el año 2010 Quito	59.210
Provisión para el año 2010 Guayaquil	1.297
(-) Pagos año 2010	<u>-32.824</u>
Saldo final del año	281.743

21. .- Otras Obligaciones a Largo Plazo

El valor de USD \$1.429 al 31 de diciembre del 2010 corresponde a intereses diferidos a empleados.

22. .- Participación Trabajadores

De acuerdo a las leyes vigentes en la República del Ecuador, las compañías, deben distribuir entre sus empleados y funcionarios (**excepto los referidos en el Art. 314 del Código de Trabajo – codificación especial**), el 15% de las utilidades antes de impuesto a la renta.

(Expresada en dólares)

Utilidad del Ejercicio	1.043.976
(=) Base para el cálculo de participación trabajadores	<u>1.043.976</u>
15% Participación Trabajadores	156.596

23. .- Impuesto a la Renta

De acuerdo a la Ley de Régimen Tributario para, las sociedades constituidas en el Ecuador, calcularán el impuesto causado aplicando la tarifa del 15% sobre el valor de las utilidades que reinviertan en el país mediante el aumento del capital y el 25 % sobre el resto de utilidades.

Una conciliación del impuesto a la renta, calculado de acuerdo con la tasa impositiva legal es como sigue:

(Expresada en dólares)

Utilidad del Ejercicio	1.043.976
(-) 15% Participación Trabajadores	156.596
(-) Ingresos Excentos	648.305
(+) Gastos no deducibles	176.087
(+) 15% Participación atribuibles a ingresos excentos	97.246
(-) Pago trabajadores discapacitados	<u>38.201</u>
(=) Base para el cálculo de Impuesto a la Renta	474.206
25% Impuesto a la Renta	118.551
Anticipo Impuesto a la Renta	141.366
IMPUESTO MINIMO A PAGAR	141.366

24. .- Capital Social

Según Escritura de Aumento de Capital del 15 de Diciembre del 2009 el capital social de la compañía es de TRES MILLONES CIENTO CUARENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS (USD \$ 3.140.000) divididos en 3.140.000 acciones, con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00) cada una de ellas.

25. .- Reserva Legal

La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea destinada como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo, pero puede ser capitalizada en su totalidad.

26. .- Reserva de Capital

El saldo acreedor de la cuenta Reserva de Capital podrá ser capitalizado, en la parte que exceda al valor de pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico, si las hubiere. No podrá distribuirse como utilidades ni utilizarse para pagar el capital suscrito no pagado.

27. .- Aportes para Futuras Capitalizaciones

Estos Aportes fueron Capitalizados según Escritura Pública de Aumento de Capital del 17 de diciembre del 2009.

28. .- Aspectos Relevantes

- ✓ **Registro Oficial No 307 de fecha 25 de octubre del 2010**
Las declaraciones de impuestos correspondientes a sociedades y personas naturales obligadas a llevar contabilidad, realizarán exclusivamente en medio magnético vía internet.
- ✓ **Registro Oficial No. 337 de fecha 09 de diciembre del 2010 Resuelve:**
Artículo Primero: Del Personal Ocupado.- Las compañías constituidas en el Ecuador, sujetas a la vigilancia y control de la Superintendencia de Compañías enviarán de manera obligatoria a esta, en el formulario único de actualización la información sobre el número de personal ocupado en sus compañías, clasificándolo según las siguientes áreas:
 - Dirección.
 - Administración.
 - Producción.
 - Otros.

✓ **Resolución SC.SG.DRS.G.1102 del 18 de febrero del 2011 Resuelve:**

Información y documentos que están obligadas a remitir a la Superintendencia de Compañías, las sociedades sujetas a su control y vigilancia, adoptando las siguientes disposiciones.

Artículo 1.- Las compañías nacionales anónimas, en comandita por acciones, de economía mixta, de responsabilidad limitada y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado, las sucursales de compañías u otras empresas extranjeras organizadas como personas jurídicas y las asociaciones y consorcios que formen entre sí o con sociedades nacionales vigiladas por la entidad, y estas últimas entre si y que ejerzan sus actividades en el Ecuador, remitirán a la Superintendencia de Compañías los estados financieros y sus anexos desde el mes de enero sean estos mediante declaración impresa o declaración con firma electrónica que realicen las compañías en el portal web de la Superintendencia de Compañías, hasta el treinta de abril, de acuerdo al noveno dígito del Registro Único de Contribuyentes (RUC), conforme el orden

Siguiente:

Noveno dígito RUC	Fecha máxima de presentación
1	04 de abril
2	06 de abril
3	08 de abril
4	11 de abril
5	13 de abril
6	15 de abril
7	18 de abril
8	20 de abril
9	22 de abril
0	25 de abril

La presentación de los estados financieros y sus anexos posteriores a la fecha límite establecida, generará automáticamente un certificado de cumplimiento de obligaciones pendientes para la compañía.

✓ **Suplemento al Registro Oficial No. 351 de fecha 29 de diciembre del 2010 Se encuentra el CÓDIGO ORGÁNICO DE LA PRODUCCIÓN, COMERCIO E INVERSIONES,** que explica lo siguiente:

Art. 8.- Salario Digno

Art. 9.- Componentes del Salario Digno

Art. 10.- Compensación económica para el Salario Digno

En las disposiciones reformativas:

Segunda.- Existen reformas a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (LORTI), respecto a:

Fideicomisos

Rendimientos por depósitos plazo fijo

Exoneración del pago de Impuesto a la Renta

Deducciones especiales para el cálculo del Impuesto a la Renta de medianas empresas, y

Deducciones por Gastos

Dentro de las disposiciones transitorias:

Primera.- En donde señala la reducción del Impuesto a la Renta la reforma al Art. 37 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (LORTI):

Durante el ejercicio fiscal 2011, la tarifa impositiva será 24%

Durante el ejercicio fiscal 2021, la tarifa impositiva será 23%

Durante el ejercicio fiscal 2013, en adelante, la tarifa impositiva será 22%

Es importante analizar todos los cambios que ha aprobado la ASAMBLEA en este CÓDIGO ORGÁNICO DE LA PRODUCCIÓN, COMERCIO E INVERSIONES.

- ✓ **Registro Oficial No. 352 de 30 de diciembre del 2010 No. NAC-DGERCGC10-00733** EL DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS Considerando:

Que de conformidad con el literal a) del artículo 36 de la Ley de Régimen Tributario Interno, los rangos de la tabla establecida -en el mismo literal- para liquidar el impuesto a la renta de las personas naturales y de las sucesiones indivisas serán actualizados conforme la variación anual del índice de precios al consumidor de área urbana dictado por el INEC al 30 de noviembre de cada año, ajuste que incluirá la modificación del impuesto sobre la fracción básica de cada rango. La tabla así actualizada tendrá vigencia para el siguiente año;

Resuelve:

Art. 1.- Para la liquidación del impuesto a la renta de las personas naturales y sucesiones indivisas correspondientes al ejercicio económico 2011, se modifican los

valores de la tabla vigente para el ejercicio económico 2010, conforme el artículo 36 de la Ley de Régimen Tributario Interno, en base a la variación anual del índice de precios al consumidor de área urbana dictado por el INEC al 30 de noviembre del 2010.

Art. 2.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo anterior, los rangos de la tabla prevista en el literal a) del artículo 36 de la Ley de Régimen Tributario Interno serán los siguientes, mismos que regirán para los ingresos percibidos por personas naturales y sucesiones indivisas, a partir del 1 de enero del 2011:

IMPUESTO A LA RENTA 2011			
Fracción Básica	Exceso hasta	Impuesto Fracción Básica	% Impuesto Fracción Excedente
-	9.210	-	0%
9.210	11.730	0	5%
11.730	14.670	126	10%
14.670	17.610	420	12%
17.610	35.210	773	15%
35.210	52.810	3.413	20%
52.810	70.420	6.933	25%
70.420	93.890	11.335	30%
93.890	En adelante	18.376	35%

Art. 5.- La presente resolución entrará en vigencia a partir del 1 de enero del 2011, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

- ✓ **En el Registro Oficial No. 358 de fecha 8 de enero del 2011** el Salario Básico Unificado a partir del mes de enero del 2011 es de USD \$ 264
- ✓ **Resolución No. SC.Q. ICI. CPAIFRS.11 de fecha 12 de enero del 2011**
Para efectos de registro y preparación de estados financieros, la Superintendencia de Compañías califica como PYMES a las personas jurídicas que cumplan las siguientes condiciones:
 - a) Activos totales inferiores a CUATRO MILLONES DE DOLARES
 - b) Registren un Valor Bruto de Ventas Anuales inferior a CINCO MILLONES DE DÓLARES y

- c) Tengan menos de 200 trabajadores (Personal Ocupado). Para este cálculo se tomará el promedio anual ponderado.

Se considera como base los estados financieros del ejercicio económico anterior al período de transición.

✓ **En el Registro Oficial No. 373 de fecha 28 de enero del 2011 NAC-DGERCGC11-00026**

Artículo 1.- Aprobar el formulario anexo a la presente resolución de “Declaración informativa de transacciones exentas del Impuesto a la Salida de Divisas”, mismo que deberá ser llenado y presentado por el ordenante de envío de divisas al exterior al momento de solicitar la transferencia al exterior, en dos ejemplares que contengan la misma información, uno para el ordenante del envío y otro para la institución financiera o courier que lo efectúe, quienes deberán conservarlos en sus archivos por el plazo de siete años. Cada uno de los ejemplares de este formulario deberán estar firmados por el ordenante del envío, su representante legal y por el contador agente de retención, de ser el caso, y acompañados de la documentación de respaldo que sustente la exoneración del impuesto a la salida de divisas, según se detalla a continuación:

- a) Copia certificada de la autorización como administrador u operador de una Zona Especial de Desarrollo Económico, emitida por la unidad técnica operativa responsable de la supervisión y control de las mismas, en donde conste claramente la actividad autorizada;
- b) Copia certificada de los documentos de importación respectivos tales como: documento aduanero vigente, factura, pólizas de seguros y conocimiento de embarque, entre otros; y,
- c) Copia del registro en el Banco Central del Ecuador, tanto del crédito externo como del pago que se efectúe. Este formulario puede ser impreso desde la página web del SRI (www.sri.gob.ec) u obtenido de manera gratuita en las oficinas del Servicio de Rentas Internas, a nivel nacional.

✓ **Resolución de fecha 28 de enero del 2011 No. NAC-DGERCGC11-00029**

Art. 1.- Los contribuyentes del impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior y que se encuentren exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo innumerado quinto posterior al artículo 15 de la Ley de Régimen Tributario Interno, deben presentar a la Administración Tributaria, en un plazo no mayor a un mes, contado a partir de la fecha máxima señalada para la presentación de la declaración del impuesto a la renta, de conformidad con la ley, la siguiente información de sus operaciones con partes relacionadas del exterior, resumida por clase de operación y nombre de la contraparte:

- a) Tipo de operación (ver tabla 1 en anexo).

- b) Clase de operación (ver tabla 2 en anexo).
- c) Monto acumulado.
- d) Número de operaciones.
- e) Nombre de la contraparte.
- f) Identificación tributaria de la contraparte.
- g) País de residencia o domicilio de la contraparte (ver tabla 3 en anexo).
- h) Dirección de la contraparte.
- i) Tarifa de Impuesto a la Renta aplicable a la operación en el país, dominio, territorio, estado asociado, jurisdicción o régimen fiscal de menor imposición de la contraparte. La información deberá ser presentada en las oficinas del Servicio de Rentas Internas en archivo formato Microsoft Excel 97 o superior, en medio magnético (CD no regrabable), adjuntando una carta firmada por el sujeto pasivo (contribuyente o responsable) o por su contador, en la cual se haga referencia al contenido, marca, código (dato inserto en el anillo interior transparente) del CD, incluyendo en la parte final la siguiente frase: "Declaro que la información proporcionada no contiene datos falsos o erróneos y reposa en los archivos del sujeto pasivo.....".

- ✓ **Febrero de 2011.-** De conformidad con los artículos 20 y 23 de la Ley de Compañías, todas las empresas constituidas en el país deberán remitir, obligatoriamente, dentro del primer cuatrimestre de cada año, los estados financieros y sus anexos correspondientes al año 2010, mediante declaración impresa en los formularios que para el efecto ha establecido la institución. En la página web www.supercias.gob.ec se encuentran publicado el instructivo de entrega de los estados financieros con NIIF's y NEC y las direcciones de cada uno de los centros de recepción, a disposición de los usuarios.

29. .- Eventos Subsecuentes

Entre el 31 de diciembre del 2010 y la fecha de emisión del informe de auditoría (Marzo del 2011), no se produjeron eventos, que en la opinión de la Administración de la compañía, pudieran tener un efecto significativo en los estados financieros

-Fin-

